



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Agosto de 2017

EXP-EXA: 8428/2016

RES. D. N° 319/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. ARGOTA, JORGE ALFREDO – L.U. N° 220.423, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las cátedras respectivas y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 18 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar reconocimiento al Sr. ARGOTA, JORGE ALFREDO – L.U. N° 220.423, de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

| TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA | | INGENIERÍA QUÍMICA |
|---------------------------------------|----------|--|
| ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA | Y Por | Algebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de ecuaciones lineales con parámetro. • Producto interno. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram Schmidt. • Ecuación general del 2do. grado en 3 variables. Reducción a su forma canónica. Superficies regladas, del programa vigente. |

①
N



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 319/2017

- Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-18, para dar cumplimiento de la prueba complementaria aludida precedentemente.

RECONOCIMIENTO TOTAL

| TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA | | INGENIERÍA QUÍMICA |
|--|-----|---------------------------|
| ANÁLISIS MATEMÁTICO I | Por | Análisis Matemático I |
| FÍSICA I | Por | Física I |

Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

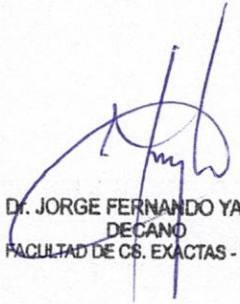
ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.